

Alvarez Goyanes, doña Milagros.  
 Andrés Cuadrado, doña María Isabel.  
 Bravo Trujillo, don Juan Francisco.  
 Briones Botella, doña Juana Rosa de.  
 Burgos Moreno, don José Luis de.  
 Cabrera Sanz, doña María Susana.  
 Calle Colino, don Fernando José de la.  
 Castaños Monteagudo, doña María Asunción.  
 Castejón Orango, don Jaime Marcos.  
 Castro Gutiérrez, doña Elisa María de.  
 Castro Moragues, don Jaime.  
 Cavestany Alija, doña Marta.  
 Cortés Bohórquez, doña Rosario.  
 Durán Barceló, doña Ana María.  
 Espariz Medrano, don José Manuel.  
 Estebanz Alvarez, don Miguel Angel.  
 Febrel y Simón, doña María del Rosario.  
 Fernández Herrán, doña María Teresa.  
 Franco Hernández, don Francisco.  
 García Lasarte, doña Blanca.  
 García-Fontecha Alvarez, doña María del Carmen.  
 Gimero de Evan, doña Margarita.  
 Gómez Romero, don Antonio.  
 González Rizo, don Pedro Antonio.  
 Granado Panizo, doña Benita.  
 Haro Ruiz, don Francisco de.  
 Hernán-Pérez Leal, don Luis Antonio.  
 Hernández Sánchez-Rico, doña María Almudena.  
 Herrero Royo, doña María Dolores.  
 Humanes Díaz, doña María Mercedes.  
 Lavín Moreno, doña María Cristina.  
 López-Canti Laspra, doña María Fernanda.  
 Martín Saiz, doña Pilar.  
 Matarredona Sanchis, don Juan Luis.  
 Mora Martínez, doña Inés María de la.  
 Palacio García-Nieto, doña Margarita Judith.  
 Polo Sobrón, doña María Luisa.  
 Pruñonosa Reverter, doña María Jesús.  
 Redondo de Pedro, don Juan José.  
 Rodrigo Vilaseca, doña Mercedes.  
 Rodríguez Carmona, doña Natividad.  
 Rodríguez de Cepeda, don Romualdo.  
 Rodríguez Gallardo, don Justo.  
 Sánchez Barbero, doña Isabel Dolores.  
 Sánchez Rodríguez, doña María del Sagrario.  
 Santos Martínez, doña Elena.  
 Toribio Zorrilla, don Gumersindo.  
 Urresti Quintanal, don Antonio.  
 Utrilla Torcal, don Miguel.  
 Valcárcel Salmerón, don Emiliano.  
 Vázquez Ramos, doña Dolores.  
 Velasco Elchiguerra, don José Luis.  
 Villena Espinosa, doña María Virtudes.

Art. 2.º Se declaran excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

Por no acreditar que la titulación que poseen es equivalente al título de Bachiller Superior:

Calavia Ruiz, doña María Teresa.  
 Ruiz Latorre, don Luis.

Art. 3.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de quince días hábiles para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución ministerial en que se aprueba la lista definitiva.

Madrid, 2 de agosto de 1975.

CUADRA

## MINISTERIO DE COMERCIO

18826

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para tomar parte en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.*

Terminado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de este Ministerio de 10 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del día 21 del mismo mes), por la que se convocaron oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado,

Esta Subsecretaría, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.º 4.1 de la convocatoria de dicha oposición, y de conformidad, asimismo, con el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamen-

tación General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla en la relación anexa a esta Resolución.

Madrid, 17 de julio de 1975.—El Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

### RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	D. N. I.
Aguilar Tremoya, Rafael	1.376.144
Alfonso Gil, Javier	2.474.955
Alonso Ruiz, Jorge Ricardo	50.014.865
Alvarez Tolcheff, Alfonso	50.274.314
Aquilue Glandine, Fernando	17.983.002
Arce Mateos, Joaquín Felipe	15.232.245
Arnal Monreal, Manuel	17.833.334
Audibert Mena, Carlos	1.458.008
Ballester Díaz, Fernando	2.489.883
Beltrán Beltrán, Josefina	40.902.127
Bermúdez-Cañete Orth, Antonio	590.251
Boceta Alvarez, Vicente	2.470.095
Boeta Beraza, José	2.106.463
Bondía Suay, José Miguel	24.740.359
Calaf Solé, Juan Ramón	38.474.183
Calvo Hornero, Sebastián	6.889.396
Caneda Aguiar, Jesús	71.913.992
Carmona Pertiñez, Emilio	257.888
Carralero López-Diéguez, Alfonso	1.377.808
Cepas Palanca, Rafael	367.438
Cobos Santos, Juan José	24.921.781
Coloma Aramburu, Juan Manuel	50.656.416
Conde Duque, Carlos	2.800.036
Corazón Corazón, Manuel	247.759
Corbella Peláez, Ramón	50.789.929
Domínguez Rodríguez, José María	51.692.595
Esteve Jaquotot, Nieves	1.350.867
Febrel Melgarejo, Inigo	2.184.055
Fernández Pulgar, Carlos	2.460.364
Fernández-Cavada Labat, José Luis	12.159.482
Fernández de Henestrosa Argüelles, Mariano	257.112
Fernández Mazarambroz Bernabéu, Antonio	50.402.685
Ferrer Delso, Federico	1.479.894
Frutos Lázaro, Juana María de	3.238.021
Fuentes Malvar, Carlos de	782.732
Gándara del Castillo, Laureano	235.861
García Doñoro, Pilar	1.349.185
García Pons, Francisco Javier	256.533
García-Tapia Bello, José Luis	233.912
Gascón Juste, Francisco	1.342.894
Gómez Muñoz, Víctor	250.980
González Ferrari, Antonio	2.864.357
Gutiérrez Benjumea, Fernando	27.788.893
Gutiérrez de la Torre Allende, José	13.861.726
Hernández Iglesias, Feliciano	7.721.088
Herrera Santa María, León	2.489.044
Holgado Cristeto, María de los Angeles	7.785.461
Huerta Quintero, José Alejandro	19.428.153
López García, José Luis	7.732.514
López Martínez, Elda	50.654.274
Loureda Mantinián, María de los Dolores	32.316.988
Lungo Hernández, Vicente	7.675.181
Literas Mulet, Miguel Ángel	41.363.232
Manzanares Carbonell, Enrique	50.279.825
Martí Torrents, Francisco Javier	36.479.456
Martín Cádiz, Julio	2.489.205
Martín Castilla, Isabel	1.357.692
Martínez Arévalo, Javier	1.482.187
Martínez Fernández, Nemesio	50.783.234
Martínez Morero, Juan	50.273.605
Martínez Noval, Luis Benigno	10.773.988
Medina Hernández, Clotilde	275.027
Menéndez López, Manuel Fernando	5.353.006
Merry del Val Díez de Rivera, Fernando	50.016.525
Monereo Alonso, Luis	50.019.227
Montaña Vecino, José María de la	6.736.646
Monteagudo Martínez, Pedro	4.489.859
Montesino Sequián, María Luisa	1.951.364
Morán Medina, Rafael	40.225.442
Moreno Ordóñez, Luis	15.623.037
Mota Gómez-Acebo, Juan Antonio de la	50.275.909
Murujosa Ramos, Jesús	33.128.469
Oviedo Pérez de Tudela, Cecilio	1.375.543
Ortiz Climent, Leopoldo	19.383.282
Palao García-Suelto, Claudio Carlos	2.478.815
Pastor García, Carlos	21.617.026
Pérez Ribes, María	19.438.898
Pérez de Zabalza Ramos, Fermín	1.465.446
Pérez de Zabalza Ramos, Modesto Javier	641.595
Portillo Puertas, Juan María A.	3.059.534

Apellidos y nombre	D. N. I.
Povedano Alonso, Federico .....	433.963
Pozanco Gómez-Escolar, José María .....	16.492.843
Prieto García-Arcicóllar, José Luis .....	50.268.959
Ramírez de Haro Valdés, Fernando .....	1.374.777
Recoder de Casso, Juan Carlos .....	50.272.600
Robles Martínez, Braulio J. ....	5.078.340
Roca Garcés, Jaime .....	36.998.343
Rodríguez Valeiras, Roberto .....	34.545.148
Ruiz López, Felipe .....	129.344
Sánchez Sánchez, Carlos .....	50.393.635
Santamaría Samplón, María Marta .....	4.081.627
Santaolalla Gadea, Francisco .....	13.617.382
Santos-Suárez Barroso, Carlos .....	51.050.916
Sevilla del Valle, Fernando .....	2.461.989
Sievro Rodríguez, Javier .....	33.189.568
Sigüenza Moreno, Manuel .....	16.325.356
Tapiola Bualous, José .....	37.041.447
Terol Escribano, Augusto .....	845.228
Welhammer Szkladanyi, Theodora .....	24.815.815

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**18827** *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las segundas pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de este Centro Directivo de fecha 12 de abril de 1975, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Subalterna de este Instituto.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las segundas pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 12 de abril de 1975, para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Subalterna de este Instituto, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la misma, de conformidad con lo establecido en la norma 4.1 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de abril de 1975, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

### Aspirantes admitidos

Fernández Rodríguez, Alfredo. (D. N. I. 1.442.993).  
Gutiérrez Gutiérrez, José Manuel. (D. N. I. 1.265.570).

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la presente Resolución, pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administra-

tivo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, que será publicada, en su día, en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Director general, Ramón Andrada Pfeiffer.

## ADMINISTRACION LOCAL

**18828** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la Corporación.*

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

### A) Admitidos

- 1.º D. Carlos Ruiz Felú, y
- 2.º D. José Antonio Merino García.

### B) Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 28 de julio de 1975.—El Presidente, Pedro de Aristegui. 5.812-E.

**18829** *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a los concursos para proveer tres plazas de Arquitectos Municipales, una de Ingeniero de Caminos, una de Ayudante de Obras Públicas y dos de Peritos Industriales.*

El ilustrísimo señor Alcalde, con fecha 4 de julio de 1975, dictó la siguiente providencia:

Anular las convocatorias de este Ayuntamiento para proveer tres plazas de Arquitectos Municipales, una de Ingeniero de Caminos, una de Ayudante de Obras Públicas y dos de Peritos Industriales, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesiones de 18 de diciembre de 1974, a las que se había dado la oportuna publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, anulándose las actuaciones hasta ahora practicadas y pudiendo los aspirantes que hubieren ingresado cantidades, en concepto de derechos de examen, solicitar su devolución o esperar a lo que resulte de la nueva convocatoria, que deberá ajustarse enteramente a las normas del Decreto 638/1975, de 21 de marzo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. La Coruña, 4 de agosto de 1975.—El Alcalde, Jaime Hervada y Fernández-España.—5 866-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18830** *ORDEN de 23 de julio de 1975 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada en el recurso de igual clase número 226/1974 interpuesto por doña Eloisa Molero Infantes.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 226/1974, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada por doña Eloisa Molero Infantes Auxiliar de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Provincial de Málaga, que actúa por sí misma, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de resoluciones que le

denegaron el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios que prestó con anterioridad a su integración en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, se ha dictado sentencia por la referida Sala con fecha 21 del pasado mes de junio, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por doña Eloisa Molero Infantes contra las Resoluciones de la Dirección General de Justicia de treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro y tres de abril del mismo año, por la primera de las cuales se denegó el reconocimiento de los servicios anteriores a su integración en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a efectos de trienios, desestimando la segunda el recurso de reposición. Anulando dichas resoluciones y declarando que asiste a la recurrente el derecho a que le sean computados, a todos los efectos activos y pasivos y especialmente el de trienios, el tiempo de servicios prestados por ella con anterioridad a su integración en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en la extensión de nueve